

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 154093

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo Único.- Exonerase del Impuesto al Valor Agregado, por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente Ley, a las enajenaciones de carne vacuna fresca, congelada o enfriada del corte asado de diez

Título: ENAJENACIONES CARNE VACUNA FRESCA, CONGELADA O ENFRIADA. CORTE ASADO. PLAZO TREINTA DIAS. IVA. EXONERACION

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
21-03-2022	A.G.	2022	ENAJENACIONES CARNE VACUNA FRESCA, CONGELADA O ENFRIADA. CORTE ASADO. PLAZO TREINTA DIAS. IVA. EXONERACION
21-03-2022	CSS	660/2022	ENAJENACIONES CARNE VACUNA FRESCA, CONGELADA O ENFRIADA. CORTE ASADO. PLAZO TREINTA DIAS. IVA. EXONERACION
22-03-2022	CRR	2315/2022	EXONERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) A CIERTO CORTE DE CARNE VACUNA FRESCA, CONGELADA O ENFRIADA. Se exonera por un plazo de treinta días, a las enajenaciones del corte de asado de diez a trece costillas.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
22-03-2022	CSS	660/2022	C.SS. sanciona.
22-03-2022	CRR	2315/2022	C.RR. sanciona.
23-03-2022			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	2315/2022

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
22-03-2022	CSS	Extraordinaria . Sesión:4	Diario Nro.4 - PDF - HTML - Video-
22-03-2022	CRR	Extraordinaria . Sesión:5	Diario Nro.4389 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	660/2022	422/0 PDF	ENAJENACIONES DE CARNE VACUNA FRESCA, CONGELADA O ENFRIADA DEL CORTE ASADO Se exonera del Impuesto al Valor Agregado por un plazo de treinta días

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
20024	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		145415	A.G.	10/2020	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.